



Expte. N° 60.125/3.-

SANTA FE, 18 de noviembre de 2013.-

VISTO el expediente de referencia donde obran las actuaciones correspondientes al Concurso de un cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para el desarrollo de tareas en el Departamento Informática.

ATENTO que el mencionado concurso se realizó de acuerdo al Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la Universidad Nacional del Litoral, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión Especial de Concursos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por el Jurado y proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, la designación, del único postulante, Lic. Eugenio Juan Manuel PADULA, DNI N° 14.949.695, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para el desarrollo de tareas en el Departamento Informática, con afectación a la asignatura "Electrónica Digital", de la carrera Ingeniería en Informática, y/o cualquier otra asignatura, afín al Departamento, a la fuera pertinente afectarlo, y actividades como responsable de los Laboratorios de Informática de la Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Asimismo, solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, la aprobación de la siguiente transformación de cargos:

BAJA:

CARGO	PTOS
Un Cargo Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva	56
Un Cargo Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple	28
Un Cargo de Ayudante de Cátedra Dedicación Simple	24
TOTAL	108

ALTA:

CARGO	PTOS
Un Cargo Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva "B"	111
TOTAL	111

Diferencia faltante de 3 puntos a cubrir con puntos
sobrantes de la Resol. HCS N° 174/13

ARTÍCULO 3º.- Proponer al H. Consejo Superior, la designación del Lic. Eugenio Juan Manuel PADULA, DNI N° 14.949.695, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva "B", cuya creación se solicita en el Artículo 2º de la presente.

Universidad Nacional del Litoral Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y C.C. 217
Ciencias Hídricas (3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 213
Secretaría de Consejo Directivo Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar



Expte. Nº 60.125/3.-

ARTÍCULO 4º.- Inscribase, comuníquese. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Departamento Personal, notifíquese al interesado y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº **364/13**

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	(3000) Santa Fe
	Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 213
Secretaría de Consejo Directivo	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar